

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPORTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	125 pesetas
Media ídem.....	65 —
Cuarto ídem.....	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de **cuarenta** letras o fracción.

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

# NUEVA ENCICLOPEDIA ORTIZ

En vista del franco éxito logrado en pocos años por la **Enciclopedia ORTIZ**, y siendo insuficientes las tiradas de prueba para servir la enorme demanda de ejemplares,

**La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.**  
**CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID**

ha publicado una edición nueva, expurgada de algunos pequeños defectos notados en la anterior, y atendiendo, en cuanto ha sido posible, los deseos expuestos al autor por compañeros meritísimos.

Ya está a la venta el tomo correspondiente al **Grado Preparatorio**, y en breve se pondrán los otros a iguales precios que en la primera edición.

En la nueva **Enciclopedia ORTIZ** pueden apreciarse las siguientes ventajas:

1.<sup>a</sup> Se aumenta el tipo de letra para los Profesores de vista cansada; pues en cuanto a los alumnos, la encuesta hecha en el periódico infantil *Pinocho* ha confirmado las observaciones del autor en la *Biblioteca escolar*, esto es, que el niño en cuanto se suelta a leer, prefiere libros de letra menuda.

2.<sup>a</sup> Lleva ilustraciones modernas, de línea; y en cada principio de página, para poder enseñar a base de *lectura y conversación sobre el grabado e iluminar*, los *Diarios de clase*.

3.<sup>a</sup> Se han aumentado los *ejercicios prácticos* y orientaciones didácticas sobre material apropiado, adaptación al método Decroly, Montessori, etc.

4.<sup>a</sup> Se han fundido en uno solo los dos volúmenes antiguos para que sirva indistintamente a *niños o niñas* en las Escuelas o casas cuyo presupuesto exija el menor gasto posible.

Todo ello conservando, como es natural, las características primitivas del **Método ORTIZ**: *Completo, Graduado, Cíclico, Concéntrico, Práctico, Económico y Pedagógico*, adaptable a Escuelas graduadas o unitarias, a Colegios de párvulos o especiales y a lecciones particulares, a los partidarios de enseñar por cursillos o por lecciones aprendidas, al padre que quiere ser mentor de sus hijos o no puede enviarlos a la Escuela, etc., etc.

	GRADO PREPARATORIO		GRADO ELEMENTAL		GRADO SUPERIOR	
	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas
Asignaturas sueltas, Programas o Ejercicios prácticos. . . . .	0,30	3,00	0,55	5,40	0,95	9,60
Enciclopedias . . . . .	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00
Cuadernos de Problemas. . . . .	0,20	1,80	0,20	1,80	0,20	1,80
Libro Auxiliar del Maestro. . . . .	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00

**TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL",  
 CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES**

# DE ACTUALIDAD

**Sobre el futuro Presupuesto del Estado.**—Todo hace creer que el Presupuesto actual, aunque promulgado para dos años, necesitará una revisión y reforma. De ello hemos hablado algo, y vale la pena de insistir en el tema.

La revisión se impone, porque hay que incorporar a él lo correspondiente al Presupuesto extraordinario que, por acuerdo aplaudido del Gobierno, será incorporado, desde primero de año, al ordinario.

Cierto que en lo tocante al Ministerio de Instrucción pública, esa incorporación se hizo ya el año pasado; pero no menos cierto que la incorporación se realizó a base de un cierto número de anualidades, que ese número se aumenta, y, en consecuencia, es natural una rebaja en las partidas correspondientes. Tal rebaja no significará abandono de ninguna de las obras proyectadas, sino que se realizarán en un periodo de tiempo mayor.

Habrà, pues, lógicamente, que tocar esas partidas de construcciones con alguna rebaja, que deseamos sea la menor posible.

Al propio tiempo hay aumentos obligados, ya comprometidos en el Presupuesto actual. Es el más importante el de nuevas Escuelas. Las mil creadas este año tienen consignación para los últimos meses, como es natural, y tendrán que sufragarse en 1930 por todo el año.

Hay, además, en el Presupuesto el compromiso para crear otras mil Escuelas, y esta creación supondrá para el año próximo un aumento obligado; calculamos que este compromiso de las mil Escuelas nuevas llevará aumento de unos tres millones y medio de pesetas.

Otro aumento es el destinado a mejorar los sueldos del segundo Escalafón. El medio millón de pesetas es suficiente para pagar los ascensos concedidos du ante el medio año actual desde julio último; pero en el año próximo hay que pagar los doce meses, y el gasto será de un millón. Aunque en 1930 no se conceda cantidad mayor que en los pasados, el aumento por este concepto será, pues, otro millón de pesetas, y ya son cuatro y medio.

No contamos los Institutos de Segunda enseñanza que se han creado y otras instituciones, que harán subir los aumentos a unos seis millones de pesetas, sin contar me-

jora alguna en las dotaciones. Esta es la situación.

Pero las rebajas que hayan de hacerse en la parte de Presupuesto que pudiéramos llamar extraordinario, en razón a su origen, creemos que ha de ser bastante mayor; de manera que se podrán obtener—asi lo esperamos y deseamos—algunas mejoras.

Una de ellas sería la ofrecida en las declaraciones que nuestro ilustre amigo el señor Suárez Somonte ha hecho en Barcelona referentes a las categorías en que han de crearse las nuevas Escuelas, y que insertamos íntegras en nuestro número anterior. No pueden ser más terminantes: «Está en el ánimo del Gobierno—ha dicho—ir a la creación de las Escuelas en forma que, de cada mil, correspondan setecientas veinte a las categorías superiores a 3.000 pesetas, y las restantes que sean de sueldo de entrada.»

Para realizar esta mejora es menester que la cantidad destinada a nuevas Escuelas, en el año que viene, sea mayor de la que hay consignada para este año. En rigor, habiendo de comenzar a funcionar, o, mejor dicho, a devengar haberes en 1.º de septiembre de 1930—asi lo dice el Presupuesto actual—, el aumento no sería considerable; creemos que sobraría con otro medio millón de pesetas, añadido a lo que hay ahora. Con tan escasa cantidad la mejora sería importante.

Claro que no basta eso para reformar el primer Escalafón. Sería eso, como hemos dicho muchas veces, un alivio, sería una siembra de esperanzas y un medio de no agravar la situación actual; pero, al fin, sería una concesión estimable. Algo más debe hacerse ya en ese primer Escalafón, y la concesión de un millón de pesetas para movilizar las categorías bajas de ese primer Escalafón, aplicado ese millón desde 1.º de julio, sería otro alivio importante. Realmente, la situación a que hemos llegado es tan grave, que siembra el desánimo en los compañeros de esas categorías, y es hora de hacer algo práctico y positivo con ese primer Escalafón. Debemos consignar que nosotros estimamos que es de justicia un empujón mayor; pero, estudiadas las circunstancias, creemos que sería inútil, o, quizá, contraproducente pedir muchos millones, aunque en justicia se consideren necesarios.

Respecto al segundo Escalafón, hemos de

adherirnos a lo solicitado ya, mediante instancia, por la Comisión permanente de la Confederación de Maestros, a saber: aumento en el medio millón que viene concediéndose todos los años.

La persistencia con que se consigna esa cantidad y las promesas oficiales demuestran, con la palabra y con los hechos, que el propósito del Gobierno es acabar con la categoría de 2.000 pesetas; cada año ascienden 1.000, entre Maestros y Maestras, a la de 2.500 pesetas.

Hay ahora, según nuestras cuentas, 6.564 Maestros y Maestras con esa dotación, con muy poco más de millón y medio de pesetas (1.641.000), aplicadas como viene haciéndose, se acababa ya con esa categoría. Ahora hay ya medio millón; poco más de un millón sobre lo consignado resolvería el problema. A ese aumento alude, sin duda, la Confederación en su instancia, ya presentada, y nos parece que no es cantidad que pueda alterar en nada el equilibrio del presupuesto.

Más aún: creemos que las cantidades que han de rebajarse, al disminuir la anualidad del extraordinario, será suficiente y aun sobrada para atender a estos aumentos.

He aquí lo que nosotros, meditando sobre las condiciones de la realidad actual, creemos que podría ser viable, a saber: lo ya comprometido para nuevas Escuelas y segundo Escalafón; más medio millón para que la creación se haga de preferencia en las categorías superiores; más un millón para comenzar la mejora del primer Escalafón en las categorías inferiores; más un millón y pico de aumento en la partida que anualmente se destina a mejorar el segundo Escalafón; en total, dos millones y medio sobre lo ya comprometido. Cualquiera que considere la cuantía de estas cifras, en relación con la del presupuesto total y con la del superávit existente, verá que es petición bastante modesta y realizable, sin trastornos económicos. Con ello se haría un gran bien.

Peticiones mucho más cuantiosas creemos que no serían viables, entre otras, cosas porque el superávit será, en gran parte, absorbido por los gastos que pasan al Presupuesto ordinario del actual extraordinario.

Conviene que todos nuestros lectores y las Asociaciones mediten sobre esta situación y sobre las anteriores consideraciones y propuestas. Los momentos nos parecen propicios para intentar alguna mejora positiva y modesta.

**Provisión de Escuelas.**—Se ha producido el conflicto que temíamos con las nuevas fichas. Estamos ya en pleno periodo para solicitar las vacantes anunciadas en el mes de octubre y no se hallan las fichas a la venta.

Si, embargo, mientras otra cosa no se disponga, hay que solicitar en los días del 20 al 30 del actual; quizá hubiese sido preferible un nuevo aplazamiento, pero es el caso que no se ha hecho con la confianza de que las fichas se hallasen a tiempo en provincias y en Madrid; hasta la fecha no ha sido así.

Nos vemos apremiados con preguntas, y sólo se nos ocurre aconsejar lo siguiente:

1.º Esperar hasta el 26 o el 27 del actual, para ver si aparecen en los estancos o expendedurías las codiciadas fichas y se puede solicitar con ellas.

2.º Si no apareciesen o si alguno de nuestros lectores no las hallase, creemos debe solicitar con las antiguas haciendo constar en el oficio de remisión algo parecido a lo siguiente: «Se solicita en fichas antiguas, y no reintegradas, por no haber hallado a la venta aún las que determina la Real orden de 29 de octubre último, acogiéndome al párrafo 4.º de la citada disposición, y obligándome al reintegro que sea menester y que esa Dirección disponga.»

3.º No sabemos aún si las fichas así enviadas serán admitidas; esperamos que sí, porque el párrafo 4.º previó las dificultades que habían de presentarse en los demás casos (este lo dió por resuelto) y dijo:

«4.º Que sin perjuicio de lo establecido en la base segunda de esta Real orden (reintegro de otros documentos), durante todo el mes de noviembre próximo podrán admitirse y tramitarse las peticiones que se formulen, aun cuando carezcan del reintegro señalado en el epígrafe a) del apartado 2.º de la base tercera del Real decreto de 7 de septiembre; pero, bien entendido, que las resoluciones que recaigan no podrán tener aplicación ni efecto alguno en tanto que por los interesados no se proceda al reintegro correspondiente, el cual deberá estamparse, con la póliza correspondiente, a la resolución recaída o al traslado de la misma.»

Esto se ha previsto para todas las peticiones que debieran llevar póliza de 0,50 pesetas, y creemos que puede aplicarse, porque hay las mismas razones, para las fichas, obligando, si se quiere, al envío de otras tantas fichas, cuando las haya, si así parece oportuno.

Si sobre esto se dictara alguna disposición aclaratoria y de aplazamiento, lo diremos en el número próximo, correspondiente al sábado 23. Mientras, los lectores harán bien en tener preparadas las fichas antiguas (la mayor parte las tienen en su poder) para mandarlas dentro del plazo, en la semana próxima, salvo que para entonces se hayan hallado las fichas o se haya dictado alguna aclaración distinta. Es cuanto podemos decir hoy para contestar a los que nos preguntan y para conocimiento de quienes nos tienen encargadas fichas nuevas, tan deseadas y hasta ahora tan inútilmente buscadas.

Adelanta bastante la formación de propuestas para nombramientos provisionales, y se persiste en la idea de publicarlas en la *Gaceta*, de una vez, las de los distintos meses hasta septiembre. Ya hemos dicho que la idea nos parece desacertada y perturbadora. Ello traerá nuevos retrasos.

De nombramientos definitivos no hay nada nuevo.

**Protección a los huérfanos.**—Insertamos en la «Sección Oficial» el cuestionario que deben contestar los huérfanos actuales, remitiéndolo en plazo de quince días, a las Secciones administrativas, cuestionario que hemos anunciado hace días. Nos parece un antecedente obligado, para proceder con algún conocimiento de la realidad. Simplemente hemos de insistir en que ese trabajo, y otros semejantes que habrán de hacerse, corresponden, a juicio nuestro, a las Juntas provinciales de Protección, de las cuales parece que se prescinde demasiado. ¿Caeremos en una de tantas centralizaciones perturbadoras? Lo sentiríamos. Desde el principio hemos dicho que esas Juntas provinciales deben tener en la protección una intervención muy activa y muy eficaz si se quiere hacer una obra seria, digna del Magisterio.

**En defensa de la Escuela.**—En nuestra edición de 16 del actual, hemos tratado el caso de Isla Cristina, aduciendo los textos que nos parecían pertinentes al caso. Los dignos Maestros de aquella población han elevado al Sr. Gobernador civil un documento, que dice así:

«Tenemos el honor de dirigirnos a V. E. para expresar la más enérgica protesta contra la resolución tomada por el Sr. Alcalde

de esta ciudad de publicar un acta en la que se censura a los señores Maestros públicamente, contraviniendo las disposiciones legales (Real decreto 5 mayo 1913 y Real orden 21 septiembre 1921), según las cuales las Juntas locales de Primera enseñanza tienen la misión de velar por la instrucción en los pueblos y poner en conocimiento del señor Inspector cualquier falta en que incurran los Maestros; mas atribuciones para emitir juicios desfavorables que redunden en perjuicio de estos funcionarios, les está terminantemente prohibido, mucho más el darles publicidad, ya que está claro en la legislación que estas atribuciones son propias de la Dirección general, mediante determinados trámites, y en este caso, la actuación de la Junta es por demás desmoralizadora y destructora de toda labor escolar.

Nosotros, elementos de orden, no tenemos otros recursos que acudir a la alta representación de la Justicia, que encarna en V. E., y que exige pronta reparación en este inusitado caso.

Lo que trasladamos a V. E. para los efectos oportunos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—*Casado, Molino, Rodríguez Espinar, Cordero y Garcés.*

Creemos que nuestros compañeros están en lo cierto, dentro de la legislación, y que hacen muy bien en defender sus derechos, que son los prestigios de la Escuela nacional.

Coincidiendo con nuestra manera de pensar, ya expuesta en nuestro primer artículo, escribe, entre otras cosas, nuestro distinguido colega *El Magisterio Onubense*, lo que sigue:

«La pública amonestación de los Maestros nacionales, que a tanto equivale insertar en los periódicos conceptos sobre la ineficacia de su labor, está reservada a las más altas autoridades de la enseñanza; y no conocemos disposición alguna que autorice a estos organismos—Juntas locales de Primera enseñanza—para dar a la pública voracidad el contenido de sus juicios, más o menos acertados, sobre la eficacia profesional del Maestro. Si conocemos muchas superiores resoluciones en las que se pregona la principal misión de las Juntas al velar por el prestigio del Maestro.

Afortunadamente, el asunto se encuentra en manos de uno de los más fervientes paladines de la cultura popular, a quien el Magisterio provincial ha podido conocer a través de bellas y patrióticas circulares; en una

palabra, el prestigio del Magisterio se encuentra en manos del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, D. Vicente del Olmo y Medina.

Y decir esto equivale a declarar que el Magisterio siente amparados sus prestigios por la dignísima primera autoridad provincial, por lo cual todos podemos esperar tranquila y confiadamente la resolución de este pleito.»

Nos complace mucho que así sea. Después de las anteriores líneas, esperamos confiados en la resolución del Sr. Gobernador de Huelva, que velará por que cada uno ocupe el lugar que en justicia, y según las leyes, le corresponda. No podemos esperar otra cosa, porque así lo exige el prestigio de aquellos queridos y maltratados compañeros, y el de la Escuela nacional.

**Las Escuelas de Navarra.**—Recibimos una comunicación que, copiada a la letra, dice:

«Alcaldía de Villamayor de Monjardín. En el periódico de su digna dirección, de fecha 14 del actual, veo un artículo referente a las Escuelas de Navarra. En él dice usted la verdad, y aún se queda corto. La Administración central pierde el prestigio que debiera tener, porque la lentitud con que se tramita el expediente de provisión de Escuelas de esta provincia está causando a la enseñanza verdadero daño.

Aprovecho la ocasión para dar a usted las gracias más expresivas por el interés que se toma en pro de la provisión de las Escuelas de esta provincia de Navarra.

Dios guarde a usted muchos años. Villamayor, 16 de noviembre de 1929.—El alcalde, *Pío Sáenz*.

Señor Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Madrid.»

Eso dice la comunicación; y cosa parecida dicen en muchos pueblos de aquella provincia.

Cinco años ha estado la Administración Central sin decidir cómo habían de proveerse las Escuelas de Navarra.

Al fin, se dictó el Decreto de 28 de agosto de 1928, resolviendo el pleito, y declarando que el buen servicio exigía que «aquella situación acabara cuanto antes». Se procedió al anuncio declarando la urgencia, y estamos ya en noviembre de 1929 (quince meses después del Decreto) y aún no se han provisto.

Nosotros agradecemos al señor alcalde

de Villamayor su comunicación amable y trasladamos a la Superioridad sus manifestaciones.

Por lo demás, nos interesamos por la provisión de las Escuelas de Navarra y de todas las provincias. Es el deber que nos hemos impuesto.

**Sesión necrológica.**—Se ha celebrado en Mitaró, con gran solemnidad, una sesión en memoria y honra de la que fué Maestra nacional y Directora de graduada, doña Pilar Bertomeu (q. D. g.).

Asistieron, entre otras representaciones, la Inspectora doña Angela Trinché, el Presidente de la Asociación provincial, el Ayuntamiento y Junta local de Mitaró, autoridades militares, civiles y eclesiásticas, etcétera, etc.

Fué una demostración unánime de adhesión y de recuerdo a la llorada Maestra. Hablaron, con elocuencia, la señora Padró, señor Fontana, señora Baldó de Torres, señor Gimeno, señora Mucunill, Sr. Casero, y el doctor Pou, teniente de alcalde, que presidía.

Fué un homenaje unánime, sentido y caluroso, como correspondía a los merecimientos de la fallecida.

**De la «Gaceta».**—La del día 19 publica varias disposiciones de interés.

Por Real decreto se reorganiza la Academia de Jurisprudencia y Legislación. Para ser Académico se precisa: Tener más de treinta años. Ser Doctor o Licenciado en Derecho. Pertener a algún Cuerpo o carrera del Estado en que se ingrese por oposición y se exija ser Doctor o Licenciado en Derecho.

Se crean dos Institutos locales de Segunda enseñanza, uno en Madrid y otro en Barcelona, en los cuales solamente podrán matricularse alumnos femeninos. Las plazas de Profesores se proveerán mediante oposición, teniendo preferencia los aspirantes femeninos.

Estos dos Institutos comenzarán a funcionar inmediatamente.

También se crean en Madrid y Barcelona dos Institutos nacionales de Segunda enseñanza. Por ahora se dispondrá todo lo necesario para su funcionamiento; pero no comenzarán sus tareas docentes hasta que no se determine.

••• Créase el Cuerpo de Aspirantes a plazas de Archiveros y Bibliotecarios; se reforman las oposiciones para el ingreso y se manda convocar nuevas oposiciones.

••• Por el Ministerio de Marina se convocan oposiciones para cubrir 20 plazas de Aspirantes de Marina en la Escuela Naval Militar. Para ser admitido se necesita: Ser español, mayor de quince años y menor de veinte, soltero, con aptitud física, sin impedimentos para obtener cargos públicos y tener aprobadas las asignaturas del Bachillerato elemental o, por lo menos, las del antiguo Bachillerato hasta el cuarto año. El programa se inserta en la *Gaceta* y se indica también por qué libros debe prepararse.

••• Se crean ocho Escuelas graduadas en Cañamero, Falces, Jerez de la Frontera, Las Palmas y Lorquí.

••• Por último, se publica una interesante Orden de la Dirección general; se invita a todos los huérfanos de Maestros envíen, en el plazo de quince días a la Sección administrativa más próxima, contestación a un Cuestionario que se publica para poder dar datos con que organizar la Protección a los Huérfanos del Magisterio.

Daremos instrucciones para que se cumplan lo mejor posible estos deseos de la Dirección general y para que todos los Maestros hagan llegar la noticia a los huérfanos que conozcan.

••• La *Gaceta* del día 20 publica un interesante recurso del Maestro Sr. Carreño contra el acuerdo del traslado de su Escuela en Granada.

••• Se crean definitivamente 54 Escuelas de las que se publicaban en la Real orden de creación provisional fecha 23 de julio del corriente año.

**Mala vista o traducción libre.**— Leemos en un periódico madrileño: «Visitaban Madrid unos turistas pueblerinos, y, al pasar por la Gran Vía, se detuvieron a admirar el palacio del Centro del Ejército y de la Armada.

En la puerta vacilaron: «¿Se podrá entrar? ¿No se podrá entrar?» Y el más culto de ellos, al ver la leyenda que rodea el emblema, y que dice: «Si vis pace, para bellum», exclamó:

—Podemos pasar; lo dice aquí bien claro: «Si usted quiere, pase para verlo.»

## LIBROS Y REVISTAS

*Canciones del camino*, poesías líricas, original de Wescleslao Estremera, Madrid.

Agotada la primera edición de esta obra, acaba de ponerse a la venta la segunda, editada con el gusto de siempre por Espasa-Calpe. Contiene larga serie de inspiradas poesías sobre asuntos diversos.

En las composiciones hay inspiración, corrección de lenguaje y diversidad de metros. Muchas de estas composiciones han sido leídas y celebradas en diversas publicaciones periódicas de toda España.]

Hay en todas las poesías finura y belleza; todas se leen con singular delectación, pero hay alguna, como las tituladas «Romance del perro» y «Canta, poeta, canta», entre otras, de un sentimiento y un fondo moral verdaderamente admirables.

Hasta aquí, considerado el autor como tal; pero cuando consideramos que este inspirado poeta es un Maestro nacional, que ha pasado por diferentes Escuelas de provincias, viviendo entre labriegos e influido por el pueblo inculto donde ha ejercido su misión educadora, nuestra admiración sube de punto, y a la par que felicitamos al Sr. Estremera, damos la enhorabuena a la clase del Magisterio, que tan ilustres poetas produce.

Pídase a EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Precio del ejemplar, 5 pesetas.

*El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha*. Trabajo de vulgarización de la mejor obra cervantina, premiada con accésit y diploma en Certamen literario-pedagógico, abierto por la «Revista Escolar de Asturias», con motivo del III Centenario de la muerte del «Manco de Lepanto», escrito por Gregorio Vítores Fernández, Maestro nacional de Pastrana.

Es un folleto muy interesante, y como tal fué considerado en el Certamen donde recibió el merecido galardón.

*La Ciudad Lineal*, revista de urbanización. Sumario correspondiente al mes de noviembre: F. Sánchez Ocaña, «El aeropuerto de Madrid»; C. Redal, «Cómo se proyecta un jardín»; «Enry Ford construye otro ferrocarril»; «La hazaña del capitán Scgrave»; «Le interesa a usted saber...»; Manuel Abril, «Las artes de la casa», «El arte del papel pintado»; A. López Baeza, «¿Es posible la racionalización de la ciudad?». Página para los niños. Urbanización: Noticias.

# ECOS DEL MAGISTERIO

**Muy conforme.**—Nuestro batallador compañero D. Zacarías Sanz Jadraque, de Rota (Cádiz), nos envía un artículo declarándose muy conforme con lo dicho en estas columnas y sección por D. José Viana respecto a las oposiciones restringidas, y añadiendo otros datos para corroborar y reforzar su adhesión. Añade después:

«Hasta aquí pertenecí a todas las Asociaciones, en último lugar, para ver de lograr con la debida libertad mi antiguo ideal de Asociación única; mas considerando, después de quince años de santa paciencia, que subsisten con pertinacia los antagonismos y fines particulares, he dado orden de que se me dé de baja, pues al menos mi cuota no contribuirá a fines tan adversos como la división de castas entre la clase, que es denigrante y bochornosa, y mucho más cuando viene de los llamados a dar ejemplo.»

**Motivo de alarma.**—Ha sonado en las alturas la palabra «Economías, economías». Cuando el Gobierno que nos rige piensa en ellas, tendrá seguramente razones muy poderosas. Motivos patrióticos, que nosotros acatamos gustosos, lo aconsejarán así. Pero la experiencia nos hace sentir alarma cuando oímos esa palabra. Es que hemos estado muchos años, muchos, oyendo desahuciar nuestras aspiraciones de mejoras porque había que ahorrar, porque había que economizar. Ahora estábamos un poco ilusionados porque hay un superávit de doscientos millones de pesetas.

Estábamos ilusionados cuando suena de nuevo la palabra «economías». ¿Será esto freno u obstáculo para los millones de aumento que necesita el personal del Magisterio? ¡Lo tememos, y desearíamos equivocarnos!

NARCISO LÓPEZ

**Las fichas.**—He leído el proyecto del reparto o venta de fichas de destino por la Tabacalera, y, por tanto, por los estancos de los pueblos. Es una idea, a mi entender, descabellada, porque habrá estancos que en su vida venderán una, y en algunos pueblos será objeto de mofa en la forma que andarán los asuntos del Magisterio.

No; si quieren dar facilidades para que

todo Maestro pueda adquirir las fichas que le convengan, hay dos medios más a propósito: el del Habilitado o el de la Asociación. El primero, que tenga depósito de ellas, y a precio fijo, ordenado, y el segundo, el presidente de cada partido judicial que haga lo propio, y sea uno, sea otro, el primero de cada mes que haga liquidación de las vendidas, con la Junta respectiva, y todo quedará en mejor lugar que no con el proyecto de referencia.—J. G.

**Para Carpena.**—Muy breve, para que ocupe poco espacio. Entiendo que deben pedirse para Carpena dos cosas: la casita que sea refugio merecido en los años de su vejez y la cruz de Alfonso XII para que la ostente sobre su pecho de apóstol y de luchador.

**Qué os parece, señores Maestros.**—1.<sup>a</sup> La tan deseada y comentada unión no llega a hacerse porque los representantes de las Asociaciones interesadas no logran ponerse de acuerdo; no discutamos sus razones, muy respetables, y, para cada uno, muy de justicia las suyas; pero mientras tanto...

¿No podría hacerse la unión desde abajo, formando la Asociación Unica de Primera Enseñanza de la provincia de...?

2.<sup>a</sup> El Colegio de Huérfanos es un hecho, si bien falta determinar a quiénes y en qué forma alcanzará la protección; muy hermoso y muy humanitario socorrer a los huérfanos, pero...

¿No es mejor participar en vida de lo que nos sobraría después de muertos?

3.<sup>a</sup> Los Habilitados quedan autorizados para cobrar el 1 por 100, que ¡ya es cobrar!, si se mira al conjunto, mas...

Y donde cobran menos, ¿será argumento?

## Respuestas anticipadas

1.<sup>a</sup> Si el Profesorado Normal, Inspectores y Maestros, a quienes afecta la Protección de Huérfanos, se fusionaran en una fuerte y potente Asociación Provincial, la Nacional sería la resultante de la suma de las organizaciones regionales, y éstas, a su vez, serían las encargadas oficialmente de

representar, tramitar y administrar los intereses de la clase homogénea.

¿Cómo, cuándo, quién inicia la unión? Es indiferente la persona, el sitio, la forma; se impone por la semejanza de nuestra misión y todos debemos procurarla.

¡Fuera enredadores, egoístas o cobardes!

2.<sup>a</sup> Hay Maestros pobres, enfermos o imposibilitados para el ejercicio de la profesión, quienes no pueden jubilarse por no tener los servicios, ni se les permite la sustitución, ni les resuelve el problema la excedencia, etc., etc.

Y a estos Maestros, precisamente, se les debe amparar en el Protectorado, bien con subvenciones, bien dándoles entrada en Asilos u Hospitales, encargándose de su familia, bien proporcionándoles alguna colocación de porteros, ordenanzas o empleos sencillos, que exijan poco trabajo.

En casos análogos, de verdadera necesidad, debe atenderse al subsidio en vida, cuando no se pueda ganar el sustento, sin que esto se oponga a la protección después de la muerte, que es el fin principal del Protectorado, y

3.<sup>a</sup> El Protectorado necesita una Junta o Comisión en cada provincia para el desarrollo de sus fines, y nadie mejor para esta misión que las Asociaciones provinciales, señaladas en la respuesta primera.

Si a la vez se encargasen de la Habilitación de todos los funcionarios a quienes comprende la protección, se simplifica el trabajo, se unifica el servicio en todas las provincias, se pueden allegar fondos para la Asociación y se rebajarían los descuentos.

Yo creo que todo se puede hacer, si vosotros queréis; encárguese uno en cada provincia de hacer las gestiones cerca del Director de la Normal, Inspector Jefe y Presidentes de todas las Asociaciones de Maestros que haya en cada región (esto entra por plural), y por medio de la Prensa, que cada uno dé cuenta de sus gestiones; después nos pondremos de acuerdo.

Primates de la clase, dad vuestra opinión.

UN ENTUSIASTA DE LA UNIÓN.



**De Escuelas graduadas.**—El luminoso estudio sobre Escuelas graduadas que ha publicado EL MAGISTERIO ESPAÑOL termina afirmando, con razones sacadas de la realidad, que sólo hay dos formas francas de organización: una, con plena autonomía de los Maestros de Sección, adoptando la gra-

duación de los alumnos y de la enseñanza, y otra, con pleno sometimiento de dichos Maestros de Sección a los Directores de graduada, dando a éstos atribuciones para nombrar a dichos Maestros y hasta facultades disciplinarias sobre los mismos.

Sería la manera de dar unidad, disciplina, carácter orgánico a esta Escuelas.

Creo que eso es plantear francamente y categóricamente el problema.

Sin entrar en detalles y en razonamientos, yo he de manifestar mi opinión favorable a la primera solución: a la que dé plena autonomía; a la que respete la personalidad de los Maestros de Sección, y con ello les dé la responsabilidad de su trabajo y la gloria o fracaso que les corresponda por su actuación.

Sería la solución más digna para todos y la que evitaria algunos de los males que la experiencia ha revelado.—MIGUEL SANTOS.



**Camino del remedio.**—EN EL MAGISTERIO ESPAÑOL del 6 del actual apareció un artículo mío con el que procuré hacer que todos vieran hasta el fondo las heridas que padece el Magisterio.

Hay en ello el espíritu de un buen médico que, antes de recetar y proceder a la cura del paciente, reconoce minuciosamente y se certiora de la magnitud del mal.

Pero aquel artículo, por sí solo, no tiene valor alguno. No es más que una justificación de que el mal existe y de que debe ponerse remedio.

Y he de advertir antes de continuar que yo no pienso en ser el Quijote *desfacedor* de tales entuertos, sino que me limito a proponer el remedio para que cada cual sea médico de sí mismo.

Y comienzo:

Un Maestro no es más que un pequeñísimo átomo en un gran cuerpo. Un Maestro por sí solo, no puede nada en favor propio, y menos en favor de la clase si, para conseguir su propósito, tropieza con el más mínimo obstáculo que le pone la Sociedad. Un Maestro es un átomo de esa *desagrupación* social llamada Magisterio; pero, para que el Magisterio sea algo perfecto, es necesario que cada uno de sus átomos lo sea. Se impone, pues, antes que nada, que todo Maestro sea un perfecto miembro social.

Tengan en cuenta los que lean que yo no me refiero para nada a la vida profesional del Maestro ni a su perfección como educador.

Cada Maestro ha de desposeerse así mismo de aquellos intereses personales que no sólo perjudiquen a algunos, sino también de aquellos que no vayan en beneficio de todos. Busquemos siempre el bien propio en el bien de todos, y logrado esto por cada uno sobre sí, estaremos en condiciones de formar un buen conjunto.

El Magisterio es el único cuerpo social que carece de esa fuerza que da la unión, y de el más poderoso que sería si esa unión existiera, se convierte en el más débil, blanco de muchos vejámenes e injusticias.

Lo más inexplicable del caso es que todos desean esa unión; todos sienten que es la mayor necesidad del Magisterio, y como tal nos la recomiendan nuestros mejores amigos: el Emmo. Cardenal Segura, el Director general, el Sr. Ascarza, etc.

Y, sin embargo, todos estos buenos propósitos se estrellan contra algo. Este algo, ¿qué es? Es la voluntad de algunos que tienen el poder de los intereses creados ¿Por qué esa voluntad contraria a la de todos? Porque les convendrá más tenernos desunidos. ¿Es esto lógico o no?

Vamos a edificar la fortaleza de nuestra unión y nos encontramos el solar ocupado por las Asociaciones nacionales ya existentes, que nos impiden llevar a cabo nuestro propósito si no procedemos antes a demoler lo creado.

Se dirá por algunos que, sin necesidad de abatir lo que ya existe, pudiera buscarse la unión fusionando las distintas Asociaciones.

De vana quimera tacharía yo esos nobles propósitos. Existen entre ellas celos y envidias, que siempre son un abismo que las separa, aun cuando estén unidas.

Además, esas Asociaciones nos han demostrado siempre su ineptitud, y unir las no sería más que crear algo nuevo con materiales viejos, por lo que nuestra ventura, al conseguirlo, había de ser tan relativa como la de aquel niño que cantaba:

Estoy loco de contento,  
porque me va a hacer mi madre  
unos pantalones nuevos  
de unos viejos de mi padre.

Se ve, pues, la necesidad de algo nuevo, joven y lleno de vida, y nos estrellamos ante

la idea de dos imposibilidades: demoler lo creado y levantar lo nuevo. Estas imposibilidades no existen, y voy a demostrarlo.

¿No somos nosotros mismos quienes formamos esas sociedades? Pues, que cada uno maneje la piqueta para sí mismo y principie la demolición retirándose de lo que juzga inútil. Que nadie mire, para hacerlo, si los demás le imitan, que revela cobardía en sus acciones quien obra de un modo u otro, porque así obran los demás.

Más difícil es crear algo nuevo sin los vicios de lo que hayamos quitado, pero tampoco esto es imposible.

Hasta tanto que descubramos hombres de elevados ideales que sepan cumplir con el deber de defendernos, pongamos en ese puesto a aquellos miembros que más directamente se hallen en contacto con nuestros intereses. Que trabajen siendo nuestros directivos aquellos que, antes que nadie, han de encontrar beneficio en el derecho defendido y alcanzado. En resumen: ¿Quiénes son los más necesitados del Magisterio? ¿Las últimas categorías? Pues que sea de las últimas categorías de donde salgan quienes nos han de defender, bien entendido que para esa defensa hemos de prestar todos nuestro apoyo incondicional. Si estos se dejaran influenciar por miras egoístas, su egoísmo redundaría en bien de todos, mientras que el que puedan sentir los de las primeras categorías, sólo favorecería a unos pocos, además de que, como menos necesitados, son más pre-dispuestos a la apatía.

Y aun en el caso de que unos y otros obraran dentro de la mayor rectitud y compañerismo, ¿es que el Escalafón hace mejores a los primeros con relación a los últimos, para preferir a aquéllos?

Aún quiero, antes de terminar, ratificar una cosa que todos tenemos sobradamente sabida. Que la unión de todo el Magisterio es la base y fundamento de su mejora; más aún, que es el único medio de poder alcanzar algún día esas mejoras que tanto ansiamos y que, de otro modo, no pasarán nunca de ser bonitas promesas, en las que no tenemos motivos para confiar.—JOSÉ MUÑOZ.

Liceras (Soria).

**SECUNDO GRADO**  
**5 PESETAS EJEMPLAR**

# ESUELAS DE POSITOS MARITIMOS

Anunciada la convocatoria para el curso de comprobación de aptitud para enseñanza de la Orientación Marítima, se ordena a los Maestros que deseen asistir presenten sus instancias y hojas de servicio hasta el día 26 del corriente, acompañadas de una Memoria sobre algún tema de enseñanzas marítimas.

En el curso pasado se pedían dos Memorias; este año, como el tiempo apremia, sólo se exige una, y aun ésta suponemos que no será necesario sea muy larga, porque para cuando la noticia de la convocatoria llegue a los interesados, y éstos hayan estudiado la conveniencia de solicitar, les quedarán los días muy contados para poder preparar el trabajo.

Como se indica en la convocatoria, los temas sobre los que versarán las referidas Memorias, son los del programa del curso pasado, que podrán encontrar nuestros lectores en el «Anuario del Maestro» para 1929, página 203.

Pueden encontrarse datos para escribirlas en los libros «El mar», por el capitán Argüello, que son tres tomos; «El mar y la Naturaleza», «Las conquistas del hombre», «La vida submarina». Además, pueden consultarse los siguientes: «El descubrimiento del Pacífico», «Peces de mar y de agua dulce», «Mamíferos marinos», «El Cielo», «El patrón de pesca», «La industria de la alimentación», etc.

También es muy conveniente ver los Reglamentos de la Caja de Crédito Marítimo y de los Pósitos de Pescadores.

Las Escuelas que en la actualidad están vacantes, y que serán provistas por los Maestros que sigan con aprovechamiento el curso, son las siguientes:

Escuelas unitarias de niños creadas definitivamente por Real orden de 5 de diciembre de 1928:

Calpe (Alicante); Garrucha (Almería); Fornells, Ayuntamiento de Mercadal (Balears); Marítimo terrestre de Algeciras (Cádiz); Escarabots, Ayuntamiento de Boiro

(Coruña); Marítimo terrestre de Mera, Ayuntamiento de Oleiros (Coruña); La Escala (Gerona); Cadaqués (Gerona); San Sebastián (Guipúzcoa); Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa); La Puntilla (Las Palmas, Canarias); Aguilas (Murcia), y San Carlos de la Rápita (Tarragona).

Escuelas creadas definitivamente por Real orden de 8 de enero de 1929:

Escuela mixta de Moaña (Pontevedra), Maestro; Marítimo terrestre de Tirán (Pontevedra); Cambrils, niñas (Tarragona), Maestra; Escuela de El Burgo, Ayuntamiento de Pontevedra, niños, declarada de Orientación marítima por Real orden de 11 de abril de 1929.

Escuelas unitarias de niños creadas definitivamente por Real orden de 23 de junio de 1929:

Barcelona; Lira, Ayuntamiento de Carnota (Coruña); Esteiro, Ayuntamiento de Muros (Coruña); Malpica (Coruña); Muros (Coruña); Corme, (Ayuntamiento de Puenteceso (Coruña); Marítimo terrestre de Darbo, Ayuntamiento de Cangas (Pontevedra); Marítimo terrestre de Lariño, Ayuntamiento de Carnota (Coruña); Marítimo terrestre de Coiro, Ayuntamiento de Cangas (Pontevedra), y Cangas (Pontevedra).

Escuelas unitarias de niños creadas definitivamente por Real orden de 28 de octubre último:

Carreira, sección de Aguiño, Ayuntamiento de Riveira (Coruña); Riveira (Coruña); Corrubedo, Ayuntamiento de Riveira (Coruña); La Puebla de Caramiñal (Coruña); Carreira, Ayuntamiento de Riveira (Coruña); Portosín, Ayuntamiento de Puerto del Son (Coruña), y Bueu (Pontevedra).

Escuelas unitarias de niños creadas definitivamente por Real orden de 12 de los corrientes:

Noya, sección de Boa (Coruña); Pósito marítimo de Málaga; Motril, sección de Torrenueva (Málaga); Motril, sección de Castell de Ferro (Málaga), y Motril, sección de Caalhonda (Málaga).

**LA NIÑA INSTRUIDA  
UNA PESETA EJEMPLAR**

## CRÓNICA GENERAL

DÍA 19 DE NOVIEMBRE.—Madrid: En la *Gaceta* se publica el Real decreto reorganizando la Academia de Jurisprudencia, disolviendo la actual Junta de gobierno y nombrando otra interinamente.

—En las declaraciones del Presidente a un periodista se ha referido a la sentencia dada por el Consejo de Guerra que ha juzgado al Sr. Sánchez Guerra y veinte encartados más.

La sentencia, absolutoria en su mayor parte, ha sido disentida por el Capitán general, y, por tanto, se verá en Madrid en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

—Despacharon con el Presidente los Ministros de Ejército e Instrucción. El Sr. Callejo, a la salida, manifestó que había dado cuenta al general Primo de Rivera de su viaje a Sevilla.

Después recibió el Presidente a los Gobernadores de Orense, Murcia, Alicante y Soria, Presidente del Tribunal Supremo, señor García Goyena, general Rich, coroneles Alcázar, Gutiérrez de León y Brugueras.

Por la tarde recibió en el Ministerio del Ejército al Embajador de la Argentina y señora García Mansilla, y por la noche fué a comer al Ritz con el Ministro de Turquía.

—Los actos finales del Congreso de Acción Católica han resultado solemnísimos, y en los discursos los oradores mostraban la labor realizada y los resultados que de todo este trabajo ha de obtenerse.

La misa y comunión en el Cerro de los Angeles estuvo concurridísima y se celebró con gran fervor.

Provincias: En Barcelona se ha inaugurado el Primer Congreso de Genealogía y Heráldica. Presidió el Ministro de Justicia y Culto, Sr. Ponte, en nombre del Gobierno. Han asistido y contribuirán a la labor del Congreso representantes de casi todos los países.

—En la Exposición de Barcelona se organizaron diferentes concursos. Al campeonato nacional de mecanografía se presentaron 60 concursantes y obtuvo el primer premio, Copa de España y Copa de la Agrupación de Comerciantes en material y máquinas para organización de oficinas, D. Rafael Pérez Olariaga, que alcanzó la velocidad de 62 palabras por minuto.

—En el pueblo de Peraleja (Cuenca) fué atracado en un camino Juan Alvarez González, de cincuenta y seis años, por Ambrosio

Caballero Rubio y Santos Benito Moreno, que, navaja en mano, le quitaron nueve pesetas.

Los atracadores fueron detenidos y conducidos a la cárcel de Huete.

—No lejos de Pamplona, en el pueblo de Burguete, Saturnino Domenech, que había ido de caza, se le cayó la escopeta y, al disparársele el arma, la perdigonada le dió de lleno en el pecho, matándole instantáneamente.

Extranjero: Según las primeras noticias recibidas de Méjico, en las elecciones presidenciales ha triunfado el Sr. D. Pascual Ortiz Rubio, del partido nacional revolucionario. Todavía no se conocen los datos exactos de las elecciones; pero se da por descontada su elección.

Se han registrado varios choques sangrientos entre partidarios de Ortiz Rubio y partidarios de Vasconcelos.

—Francia ha retrasado hasta el 3 de enero la reunión de la II Conferencia de La Haya.

En Alemania ha causado muy mal efecto, por sospecharse que quiere Francia retrasar todo lo posible la evacuación de Renania.

—En Bulgaria hay gran indignación por la exigencia de las grandes potencias Francia, Inglaterra e Italia, que reclaman a Bulgaria el pago de 12.500.000 francos en concepto de reparaciones, mucho más de lo estipulado en los acuerdos firmados.

—Dicen de Varsovia que en la semana actual el Gobierno dará a conocer su proyecto de reforma de la Constitución, que, según los informes, será radicalísimo. Una vez publicado, los ministros mismos emprenderán un viaje de propaganda del proyecto por todo el país.

—La niebla ha envuelto completamente a Inglaterra y ha sido causa de que la navegación aérea se haya paralizado y de importantes retrasos para muchos buques. El vapor alemán «Geheimrat», que navegaba con rumbo a Birmingham, ha naufragado en la costa de Lincoln Shire; el capitán y la tripulación se han salvado.

DÍA 20 DE NOVIEMBRE.—Madrid: Con Su Majestad despacharon el Presidente del Consejo y el Ministro de Hacienda. Este dijo que el Monarca había firmado un Decreto refundiendo el Presupuesto extraordinario en el ordinario; otro eximiendo de impuestos a la Fundación Valdecilla; otro aprobando el Reglamento de la Caja Central de De-

pósitos; varios de personal, y otros de concesión de créditos.

—En el Ministerio de Fomento se constituyó ayer mañana el Consejo de la Energía Eléctrica, bajo la presidencia del Ministro.

—El Ministro de Trabajo firmó ayer las autorizaciones para que los Ayuntamientos de Carabanchel, Chamartín de la Rosa y Vallecas establezcan en estos pueblos Escuelas de Trabajo. En virtud de esta autorización, comenzará inmediatamente la construcción de los edificios para estas Escuelas.

■ Provincias: En Barcelona se ha inaugurado el I Congreso Internacional de Historia de España. Asisten Catedráticos de casi todas las Universidades y muchos representantes extranjeros, entre los que hay famosos hispanistas, presentándose trabajos inéditos de gran interés para la Historia.

—A causa de la crecida del Ebro, las aguas han desbordado la presa de Pina, arrastrando numerosos bloques de cemento. De Zaragoza ha marchado para inspeccionar los daños causados, el ingeniero D. Pío Sagasta; pero no ha podido realizar su misión, porque las aguas han inundado toda la zona de la presa.

—En la estación de Villabona (Oviedo), descarriló el tren correo de Gijón a Madrid. Quedaron fuera de la vía las dos máquinas que llevaba el convoy, un vagón de pescado fresco, el furgón de equipajes y el coche correo. No ha habido que lamentar desgracias personales. La vía quedó interceptada por espacio de diez horas. El material ha experimentado algunos daños.

—En Valladolid se celebró un homenaje a Zorrilla.

Representantes de la Exposición de Barcelona, acompañados por diputados, maceeros y público, organizaron una comitiva, que fué a depositar, ante la estatua del poeta, una corona de bronce.

—Dicen de San Sebastián que en la semana actual marchará a Roma el doctor Asuero, que será recibido en audiencia por el Sumo Pontífice y por el Presidente Mussolini, según se le ha anunciado en cartas del Cardenal Gasparri y del Presidente italiano.

—La Diputación provincial de Vizcaya, en vista de la propuesta hecha por la Junta de Enseñanza, ha acordado costear una excursión a Sevilla y Barcelona para visitar ambas Exposiciones a 12 niños y 12 niñas de las Escuelas de barriada que más se ha-

yan distinguido por su aplicación en el pasado curso.

La Diputación ha presupuestado para ello 5.000 pesetas.

Extranjero: El día 5 de diciembre visitarán oficialmente y con toda solemnidad al Papa los Reyes de Italia. Días después harán su visita los Príncipes italianos y Mussolini.

—En toda la costa americana del Atlántico se ha sentido un temblor de tierra, que según los técnicos tiene su origen en corrientes submarinas.

Las sacudidas sísmicas causaron gran alarma en Boston. La gente se precipitó a las calles y se refugió en las avenidas y parques. Sin embargo, hasta ahora no se tiene noticia de que haya habido víctimas. Los daños materiales carecen de importancia.

—Un telegrama de Londres dice que el movimiento sísmico de ayer registrado al Sur de Nueva Escocia y a lo largo de la costa americana ocasionó la rotura de algunos cables transatlánticos. Esto motivó que la transmisión a Londres de los cursos de la Bolsa de Nueva York sufriera retrasos considerables.

—El Jefe de los mineros ingleses Mr. Herbert Smith, presidente de los Sindicatos, ha dimitido por no estar conforme con que la Confederación tome acuerdos sobre las proposiciones del Gobierno.

—En Nueva York han sido detenidos diez españoles que pretendían entrar en los Estados Unidos sin tener la documentación en regla.

—Se ha comunicado oficialmente a Moscú que el Gobierno alemán se encarga de los 13.000 campesinos compatriotas suyos que desean salir de Rusia y que estaban acompañados en los alrededores de Moscú. De este modo se espera que los gobernantes de Moscú derogarán la orden de deportación lanzada contra dos mil de esos desdichados.

## CORRESPONDENCIA

1,923. La plaza de Director de la nueva graduada debe ser anunciada para su provisión en propiedad, y corresponderá al solicitante que tenga mayor tiempo de servicios en graduada, si no corresponde a oposiciones restringidas. Provisionalmente debe encargarse la Dirección al que tenga mejor número del Escalafón.

105. Se está preparando una lista con

las que se han recibido ya actas de entrega de local y material, y en cuanto se sepa, será publicada, y la insertaremos. No dan otros detalles.

0.000. También se conmuta el ingreso; emplee siempre números, no letras, como tenemos recomendado.

131. Vea usted las instrucciones que damos en la sección de provisión de Escuelas; no podemos decir más.

6. No se puede dejar la enseñanza en los tres años seguidos, porque de hacerlo se incurre en pérdida de todos los derechos.

6. Ponga lo primero, y convendrá que cambie la autorización en enero, para quedar completamente dentro de la exactitud.

12. Debe tomar posesión de la primera interinidad que le den y renunciar a las demás.

005. Esas clases se dan en la Escuela Superior del Magisterio, a los que oportunamente solicitaron asistir a ellas; si no se consignan en el recibo los números de lotería, devuélvalo para corregirlo.

55. Suponemos que podrá examinarse de esa asignatura del Bachillerato elemental; en el universitario no hay exámenes de curso.

01.001. Ese Escalafón está agotado; puede solicitar esa autorización, pues se da el caso de que a unos se les ha concedido y a otros se les ha negado, como podrá ver en el «Anuario».

63. Suponemos que bastará el título de Maestro, pero no se sabe cuándo habrá convocatoria, ni lo que en ella ha de exigirse.

15-5. No facilitan esos datos todavía; si algo sabemos los publicaremos inmediatamente.

1.212. Si no ha empezado a hacer uso de los tres meses de licencia, puede renunciar a ella; pero no se ha empezado y se ha nombrado ya un interino. La licencia para visitar las Exposiciones debe pedirse al Director general de Primera enseñanza.

934. La licencia por alumbramiento se solicita de la Dirección general, acompañando certificación médica; nada podemos decirle aún de esas propuestas.

1. Podría pedir esa prórroga habiendo causa bien fundada, pero es difícil conseguirla.

333. Se despachará con la diligencia posible.

6.761. Tenemos decidido propósito de no publicar ataques contra la Asociación Nacional, ni contra ninguna otra, por eso de la fracasada unión.

1.735. Ya hemos dicho nuestra opinión

contraria a que se publiquen todas de una vez; esto retrasa el despacho y retrasará la publicación. Llamaremos la atención.

1.492. Ahora no está autorizado pedir nada, sino emplear, hasta donde alcance, el poquisimo material que se da. Se cursan el primer año de Geografía e Historia Universal; Elementos de Aritmética; Terminología científica, industrial y artística; Religión (primer curso), y Francés (primero). La asignatura de Religión es de asistencia obligatoria, aunque no hay exámenes de ella. Hace falta examen de ingreso.

179. Debe distrutarlo dos años, por lo menos, para que se le cuenten en la clasificación.

1.929. Son dos ejercicios: uno práctico (problemas, dictado y mecanografía) y otro oral (temas de legislación de Hacienda). La partida de nacimiento ha de legalizarse. Si envía cuatro pesetas y los datos precisos, lo obtendremos.

33. Se solicita por instancia, en cualquier tiempo, dirigida al Ministro, con informe y por conducto de la Junta local y de la Inspección.

12.834. Enviamos registro. Gorro de la séptima categoría, 14 pesetas; debe enviar su importe anticipadamente; envíe medida.

5. Teniendo más de cuarenta años de servicios, puede, cuando quiera pedir la jubilación.

1.569. Serán provistas en la misma forma que las últimas, pues están sometidas a un régimen especial.

035. Se han escrito diversas, pero debe indicarnos autor o algún otro dato para poder complacerle. Procuraríamos proporcionárselas.

5.050. En las Físicas y Geografías se da idea del uso de la brújula. Quizá le agrade también leer «El Mar», por el Capitán Argüello, que vale 6 pesetas, y se trata también de la orientación.

3.031. Nos informan que no se encuentra esa instancia. Díganos el segundo apellido y preguntarán de nuevo.

80. Para solicitar direcciones se presentan tarjetas en los diez primeros días de cada mes, como para las demás Escuelas; las fichas han de ser azules. Hay que tener presentadas autorizaciones, como de ordinario, si es por cuarto turno.

1.913. Recibido el libro.  
12.834. El gorro para estar en la Escuela vale 14 pesetas y no se puede enviar a reembolso. Mande el artículo que escriba, que si hay espacio se publicará,

**Permutas**

Maestro séptima categoría, Escuela unitaria en población andaluza de 12.000 almas, permutaría con compañero de las poblaciones de Santander, Vizcaya o Guipúzcoa.

Informes: Maestra nacional de Arnedillo (Logroño). 4-3

Maestra octava categoría, en Rambla Carboneras (Almería), permutaría con compañera de las provincias de Levante.

**Interesante a Maestros y Maestras.**—Campillo de Salvatierra (Salamanca) ruega a los señores Maestros y Maestras que no soliciten las vacantes de dicho pueblo, pues deseamos sean nombrados los hijos de un Maestro benemérito, a quien este año hicimos un homenaje. y los cuáles solicitarán como consortes.—El alcalde accidental, Jacinto Reviriego.—Hay un sello que dice: Ayuntamiento Constitucional Campillo de Salvatierra. 3-2

**Se traspasa Colegio señoritas por no poder atenderlo.**

Informará el Subdirector Escuelas Aguirre don Domingo Ramos, Alcalá, 88, de seis a ocho. 3-3

**VIUDA DE MASSÓ**

PENSIÓN COMPLETA, 5 Y 6 PESETAS. Cabeza, núm. 9, segundo derecha. Madrid. 3-3

**LECTURAS CATEQUÍSTICAS**

**DOCTRINA CRISTIANA Y VIDA DE JESUCRISTO**

POR

EZEQUIEL SOLANA

EXPLICACIÓN DE PELÍCULAS DE «ENSEÑANZA POR LA IMAGEN», QUE FORMA 60 LECCIONES INTERESANTÍSIMAS PARA EJERCICIOS DE LECTURAS ESCOLARES

PRECIO DEL EJEMPLAR: 0,75 PESETAS

**GRANDEZAS ESPAÑOLAS**

Colección de libritos en octavo, de fondo histórico, muy a propósito para premios de Colegios. Como indica el título, en ella tendrá cabida cuanto grande ha producido nuestra querida patria: reyes, conquistadores, gobernantes, literatos, artistas, santos, hechos gloriosos...

	Rústica	Tela
I.—«Cisneros según sus íntimos», Z. García Villada. . . . .	Pesetas. 1,25	2,50
II.—«Magallanes», C. Bayle. . . . .	— 1,25	2,50
III.—«Balmes I», E. Ugarte de Ercilla. . . . .	— 1,25	2,50
IV.—«El Marqués de la Ensenada», C. Eguía Ruiz. . . . .	— 1,25	2,50
V.—«Santa Teresa de Jesús», C. Bayle. . . . .	— 1,25	2,50
VI.—«San Isidro Labrador», Z. García Villada. . . . .	— 1,75	3,00
VII.—«San Ignacio de Loyola», J. M. Aicardo. . . . .	— 1,25	2,50
VIII.—«San Francisco Javier», C. M. Abad. . . . .	— 1,5	3,00
IX.—«Covadonga», Z. García Villada. . . . .	— 1,25	2,50
X.—«Vasco Nuñez de Balboa», C. Bayle. . . . .	— 1,25	2,50
XI.—«El Beato Fray Diego José de Cádiz», V. Larrañaga. . . . .	— 1,75	3,00
XII.—«Balmes II Polígrafo», E. Ugarte de Ercilla. . . . .	— 1,75	3,00
XIII.—«Alonso de Hojeda», C. Bayle. . . . .	— 1,75	3,00
XIV.—«La batalla de Pavía», Z. García Villada. . . . .	— 1,75	3,00
XV.—«Hernando de Soto», C. Bayle. . . . .	— 1,75	3,00
XVI.—«Menéndez de Avilés», C. Bayle. . . . .	— 1,75	3,00

Precio de la Colección completa (16 tomos), en rústica, con vistosa portada tricolor, 22 pesetas. En tela, con planchas doradas y fototipia, 40 pesetas

**RAZÓN Y FE.**—Plaza de Santo Domingo, 14. Apartado 8.001.—MADRID

LOS SUSCRIPTORES PUEDEN ADQUIRIRLOS EN LA ADMINISTRACION DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL, CON EL DESCUENTO EN VALES CORRESPONDIENTES

Imprenta de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—Calle de Quevedo, núm. 7.—MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO  
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

**E L H O M B R E**  
**1,25 PESETAS EJEMPLAR**

## REGLAS DE URBANIDAD

por

EZEQUIEL SOLANA

En este libro se trata con todo detalle de materias tan interesantes como urbanidad, aseo, vestido, actitudes, saludos, visitas, banquetes, correspondencia, viajes, bodas, bautizos, viviendas, etc. Todos los capítulos constan de dos partes: una muy extensa, útil para los adultos, y otra más breve y sencilla para los niños. Cada capítulo tiene un vocabulario, donde se explican las palabras poco frecuentes o españolizadas. Un tomo de 126 páginas, ilustrado con numerosos grabados.

**Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID**